Firmado digitalmente por PARIACURI DE LA CRUZ Pablo FIR 17440702 hard
Unidad: OFICINA DE RECURSOS HUMANO
Cargo: JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS(e)
Fecha y hora de proceso:26/03/2024 - 08:39:50

Año del Bicentenario, de la cons.de nuestra Indep., y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Chiclayo 26 marzo 2024

RESOLUCION JEFATURAL N° 000390-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH [515281070 - 9]

VISTO:

El Expediente N° 515281070-6

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 000800-2024-GR.LAMB/GERESA/R.SAL.CHIC el Gerente de la Red de Salud Chiclayo, **HACE DE CONOCIMIENTO RENUNCIA PRESENTADA Y LA VEZ REALIZA PROPUESTA DE GERENCIA DE MICRORED Y JEFATURA DE LA IPRESS SAN JOSÉ.**

Que, el Gerente de la Gerencia de Salud Lambayeque ha creido conveniente Aceptar la renuncia y la propuesta remitida por el Gerente de la Red de Salud Chiclayo dando término de funciones como Gerente de la Microred Picsi y Jefatura de la IPRESS San José a la Licenciada en Obstetricia Jhenny Astrid Chapilliquen Martinez en su condición de Contratada CAS bajo el régimen laboral D.L. Nº 1057, la cual fue asignada con Resolución Gerencial Regional Nº 000107-2024-GR.LAMB/GERESA-L; agradeciendole por su gestión realizada;

Que, al mismo tiempo dispone Asignar a partir de la fecha como Gerente de la Microred San José y Jefatura de la IPRESS San José al Médico Cirujano Edwar Antony Chavarry Rodas en su condición de Contratado CAS bajo el régimen laboral D.L. Nº 1057; por lo que se solicita su aprobación y emisión de acto resolutivo;

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad, con la Ley Nº 27444, ley de Procedimiento Administrativo General a la Ordenanza Regional Nº 009-2011-GR.LAMB/CR, y sus modificatorias que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, y estando a lo actuado por la Oficina de Recursos Humanos, a lo verificado por el área de apoyo jurídico de administración y las facultades establecidas en la Resolución Gerencial Regional Nº 00299-2024-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR TÉRMINO A LAS FUNCIONES como Gerente de la Microred San José y Jefatura de la IPRESS San José a la Licenciada en Obstetricia **Jhenny Astrid Chapilliquen Martinez** en su condición de contrada CAS bajo el régimen laboral D.L. Nº 1057, la cual fue asignada con Resolución Gerencial Regional Nº 000107-2024-GR.LAMB/GERESA-L; agradeciendole por su gestión realizada, debiendo retornar su plaza de origen Puesto de Salud Bodegones.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ASIGNAR LAS FUNCIONES a partir de la fecha como Gerente de la Microred San José y Jefatura de la IPRESS San José al Médico Cirujano **Edwar Antony Chavarry Rodas** en su condición de Contratado CAS bajo el régimen laboral D.L. Nº 1057.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados, asimismo dispóngase su publicación en el portal Web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Firmado digitalmente
PABLO PARIACURI DE LA CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS(e)
Fecha y hora de proceso: 26/03/2024 - 08:39:50

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/